



JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO
www.juntadedurazno.gub.uy

Oficio "A" Nº 118/26.

Durazno, abril 29 de 2026.

PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES

Sr. APARICIO DUARTE

Presente:

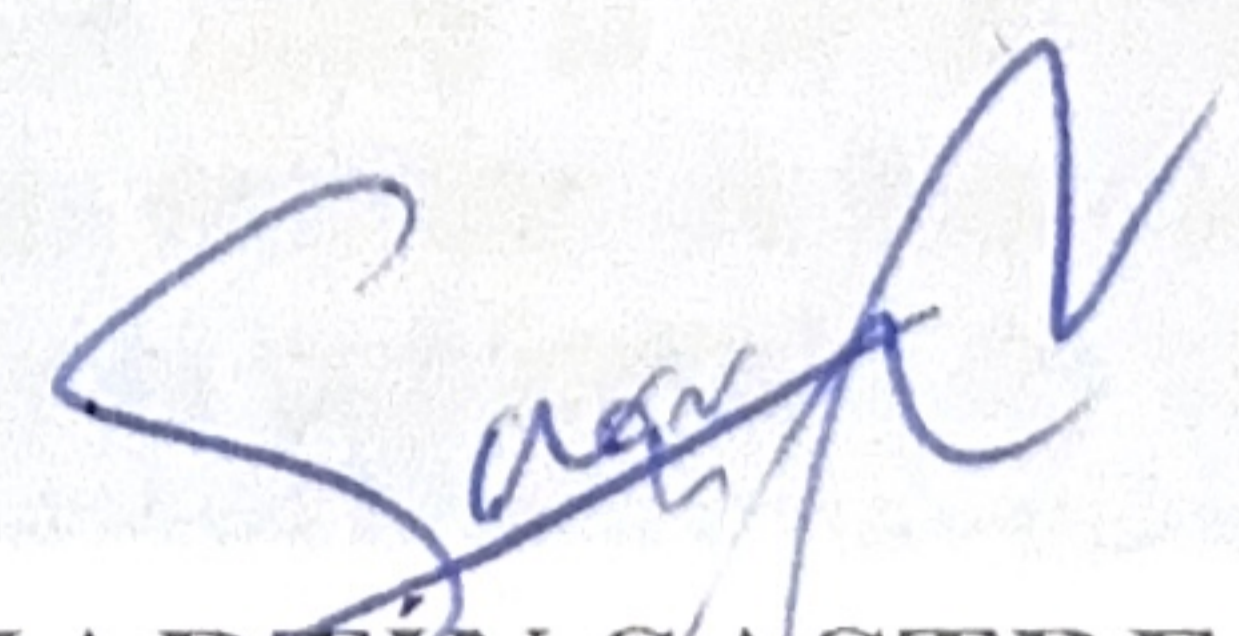
ASUNTO: REF. REITERA TEMA SUCIVE

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para remitir adjunto fotocopia del texto de las palabras vertidas en Sala en la Media Hora Previa de la Sesión del día **16/04/2026**, por el/la Edil/a señor/a **ANDRÉS PEREYRA**. Concordante con disposiciones de nuestro Reglamento Interno, haciendo constar que la Corporación se limita a darle el trámite solicitado por el Edil exponente.

Sin otro motivo, saluda muy atentamente.


MARCELO CORTAZZO
Secretario Gral. (I)


MARTÍN SASTRE
Presidente

ASUNTOS PREVIOS

EDIL ANDRÉS PEREYRA

REF. REITERA TEMA SUCIVE.-

Presidente, en la sesión del jueves 5 de marzo, este cuerpo nos dio la oportunidad de tratar un tema de suma importancia como el funcionamiento del SUCIVE, el sistema de multa y fiscalización electrónica. Volvemos al tema, indicando la ley 18,660 el decreto departamental 2256/2012, el texto ordenado del SUCIVE establecieron un marco jurídico claro para ordenar y mejorar la seguridad vial. Sin embargo, la aplicación práctica muestra desajustes que deben corregirse para asegurar proporcionalidad, transparencia y justicia. Nosotros no buscamos eliminar controles si no se trata de mejorarlos, de actualizarlos y de garantizar que su finalidad sea la seguridad vial y no la recaudación. Queremos saber el destino de la recaudación, por eso proponemos que el 85% de los recaudados sea para mantenimiento de rutas, caminería rural, señalización vertical y horizontal, iluminación de zonas críticas y mejorar para peatones y ciclistas. Para nosotros no es razonable exigirle al ciudadano que cumpla si el Estado no garantiza vías seguras. Límite de velocidad y radares, mucho límite de velocidad vigentes, tiene más de 40 años, cuatro décadas. Responde a realidades urbanas que ya no existen, y la ubicación de los radares en demasiados casos no se basa en estudios de siniestralidad, sino en criterios que la ciudadanía percibe como recaudatorios. Falta solo conversar con cualquier vecino y todo el mundo dice lo mismo. Los radares están hechos para multar. Por eso solicitamos no avanzar con radares de velocidad por medio, esto se lo decimos a la ministra Lucía Etcheverry, que una persona que escucha, no te digo que sea amiga, pero tengo buena relación, le pedimos que no innove. Primero, que se actualicen los criterios técnicos. Segundo lugar, que se revisen los límites de velocidad. En tercer lugar se evalúe la ubicación de cada radar. Y en cuarto lugar, se publican los fundamentos técnicos que justifican cada punto de fiscalización. La tecnología debe servir para prevenir y no para sorprender, la transparencia en el sistema, Señor Presidente, es indispensable para recuperar la confianza pública, por eso proponemos publicar estadística de multas por departamento, que ya se hace en cierta medida en algunos se hace, montos recaudados, destino de los fondos, criterios técnicos de instalación de los radares e informe de siniestralidad que justifiquen cada medida. Un sistema transparente es un sistema legítimo, ya sabemos que el Director de UNASEV anduvo por acá proponiendo charla educativa cual compartimos y nos parece importante, pero también proponemos curso de manejo y actualización para todos los conductores gratis, controles efectivos de luces, frenos y neumáticos. Todos aquí anduvimos por lo menos 5 km en ruta en Semana Santa, semana turismo y vimos lo que pasa. Luces que no funcionan, los neumáticos están en el mal estado y yo no he visto nunca parar la caminería todo eso que sucede a la caminera y al Ministerio de Transporte. Quizás estaban de licencia cuando hay más autos en la calle. Campaña educativa, como dijimos, y la publicación de datos comparativo. ¿Qué es esto? Las libretas conducir que más siniestralidad tienen, de qué departamentos son que las hacen, que la autorizan. ¿Dónde son los chóferes que hacen el curso de la libreta conducir? ¿De qué departamento la sacan? ¿Los vehículos que chocan? ¿Cuánto fue la última vez que pasó por una tasa de control de las intendencias? Yo le quiero preguntar a la aseguradora, ¿ese auto que usted aseguró, ¿cuándo fue una tasa de la intendencia controlar si los frenos funcionan, si los neumáticos no están en buen estado? las tasas reales de inspección, un dato que nos compete plenamente a la Junta Departamental, porque después facilísimo salir a gritar, "Tal cosa pasa, tal cosa pasa." Pero, ¿y qué hicimos nosotros para que eso no pase? Prevención. Prevención. Para mí esta palabra deberían ir señor Presidente, al Intendente Departamental y solicito que así sea. Al Congreso Intendente, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio de Economía y Finanzas, a las Comisiones de Tránsito de la 19 de Junta y el Congreso Nacional de Ediles y que se considere no innovar en radares de velocidad promedio hasta actualizar criterios técnicos, priorizar la inversión en infraestructura vial, revisar la proporcionalidad de las multas, fortalecer los controles mecánicos y seguridad, publicar información clara sobre recaudación y fiscalización, modernizar la normativa de

tránsito que en muchos casos tiene más de 40 años. No pedimos menos controles, Señor Presidente. Pedimos mejorar el control y que sea justo, transparente y orientado a salvar vidas. Muchas gracias Señor Presidente.

LA VERSIÓN DE LAS PALABRAS ES COPIA TEXTUAL DE LA GRABACIÓN DE SESIÓN DE FECHA: 16/04/2026.-

POR OFS. "A" NROS. 114/2026; 115/2026; 116/2026; 117/2026 Y 118/2026 SE REMITEN LAS PALABRAS AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL, CONGRESO DE INTENDENTES, MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y CONGRESO NACIONAL DE EDILES.-

PASA A COMISIÓN DE TRÁNSITO.-